



## La ministra incómoda

PREGUNTA  
SIN OFENSA

**KARINA  
AGUILAR**

@aguilarkarina



**E**l presidente de México, Andrés Manuel López Obrador no se ha conformado con tener el máximo cargo de gobierno al que puede aspirar un mexicano, también quiere controlar el resto de los poderes.

El mismo personaje que critica a los gobiernos autoritarios y neoliberales y que dice ser demócrata, se ha empeñado en quitar los equilibrios de poder para ser el único que tenga el control absoluto de todo, es decir: un dictador.

La semana pasada López Obrador pasó a la historia pero como el primer Presidente, desde 1917, que designó de manera directa a una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama quien es hermana del jefe de gobierno

de la Ciudad de México, Martí Batres y una persona incondicional para López Obrador.

El diseño constitucional de nombramientos de ministros de la Corte otorga al Presidente en turno la facultad de proponer a tres ministros y con ello generar un equilibrio de fuerzas y evitar que un Presidente se apropie de la Corte.

Sin embargo, López Obrador ya propuso a cinco: tres que le correspondían y dos más que renunciaron al cargo como Eduardo Medina Mora, quien se vio obligado a dejar el cargo ante la persecución de la 4T y Arturo Zaldívar quien no pudo aguantar un año más para sumarse al proyecto de la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

De esa manera, José Luis González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos-Farjat, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel han sido propuestos por López Obrador y ratificados por el Senado; mientras que Lenia Batres no generó los consensos y ahora tendrá el estigma de haber llegado al cargo: por dedazo.

¿Qué implica una Corte subordinada al Presidente? Para empezar un desequilibrio entre poderes. El máximo tribunal del país es quien cuida el cumplimiento cabal de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en caso de que los poderes Legislativo (el Congreso) o Ejecutivo (el Presidente) se excedan en sus facultades, la Corte es la que interviene para mantener el orden y la gobernabilidad en el país.

Y como prueba, están las resoluciones que ha emitido para detener intentos como el denominado Plan B en materia electoral, la militarización de la Guardia Nacional, las modificaciones a la ley eléctrica, el candado de 10 años a servidores públicos para ocupar otro cargo, la creación de la figura de los superdelegados, entre otros.

En noviembre de 2022, el presidente, López Obrador reconoció que se había equivocado en proponer al Senado para ocupar el cargo de ministros a personajes que después votaron en contra del proyecto de la 4T.

No señor Presidente, los ministros no le fallaron, sólo aplicaron la Ley, esa que tanto le incomoda.

### **Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:**

En Preguntas Sin Ofensa les queremos desear una Navidad llena de paz y un extraordinario Año Nuevo. ¡Felicidades!

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.